

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 05040
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

11 OCT. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don ELIAS SEPÚLVEDA MUÑOZ, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: ELIAS SEPÚLVEDA ARAYA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 20/08/1991
INICIO BENEFICIO	: 01/09/2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con tres cargas simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CARLOS TIZNADO LOPEZ
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-